



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMIA SOCIAL

INSPeCCIÓN DE TRABAJO  
REGISTRO  
DE SALIDA  
27/05/2021 - 08:54  
S/21-003445/21  
SOLICITUD - HUELVA

ORGANISMO ESTATAL  
INSPeCCIÓN DE TRABAJO Y  
SEGURIDAD SOCIAL

INSPeCCIÓN PROVINCIAL  
DE TRABAJO Y SEGURIDAD  
SOCIAL DE HUELVA

**O F I C I O**

S/REF: Registro de entrada E/21-001122/21.

N/REF: O.S 21/0002956/21.

FECHA: 14/05/2021

ASUNTO: INFORME DENUNCIA EMPRESA PROSEGUR  
SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA  
SL.

C/ Marina nº 19.  
HUELVA C.P. 21001.

En relación con el escrito de denuncia presentado en fecha 23/03/2021 frente a la empresa PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA SL., en los términos previstos en el art. 20.4 de la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social (BOE núm. 174 de 22 de Julio de 2015), se informa:

Se practican actuaciones de comprobación en la empresa de referencia, examinándose documentación aportada por la misma, entre otras en fechas 6 y 9 de abril de 2021, dirigidas a verificar los hechos denunciados como Presidente del Comité de empresa, relativos a la inexistencia de Evaluación de los riesgos específicos existentes en al centro de la empresa cliente CEPESA SAU Refinería de la Rábida (Palos de la Frontera), por exposición a agentes biológico, de incendio, explosión ...., a los que están expuestos especialmente el personal de vigilancia que realiza rondas en el interior de la factoría (Patrulla permanente 24 horas). Así mismo se indica la existencia de riesgos específicos no valorados que afectan al personal que realiza rondas nocturnas a pie en la zona conocida como "Piscinas" por la presencia de animales salvajes, solicitud de valoración que se realiza a la empresa mediante escrito que acompaña de fecha 15/02/2021 de la Sección sindical de FTSP-USO, sin respuesta al efecto por parte de la empresa.

Se examina "Informe de identificación y Evaluación de riesgos inherentes a la actividad de vigilancia y ficha de planificación preventiva" de aquel centro de trabajo, revisado en fecha 26/03/2021, que contempla alguno de aquellos riesgos informados por la empresa titular con estimaciones de baja o muy baja probabilidad, pero no de todos ellos. Respecto a los posibles riesgos por la presencia de animales salvajes nada recoge aquel informe, precisándose por la empresa la escasa incidencia de los mismo al realizarse las patrullas con barrido previo de las cámaras.

Con ese fundamento, se formula a la empresa REQUERIMIENTO en el ámbito de Prevención de Riesgos Laborales en los términos previstos en el artículo 22.1 de la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social (BOE núm. 174 de 22 de Julio de 2015) para la revisión en el plazo 15 días del aquel "Informe de Identificación y Evaluación" que estime la incidencia para el personal de vigilancia en cada área del centro, de los riesgos y medidas preventivas comunicados con esa metodología por la empresa titular, así como de los no contemplados de presencia de animales salvajes y planifique las distintas medidas preventivas resultantes para reducirlos o minimizarlos.

LA INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Fdo.:  
(Escrito firmado electrónicamente)

CORREO ELECTRÓNICO/  
WEB:  
ithuelva@mitramiss.es  
EA0041755  
[www.mitramiss.gob.es/itss](http://www.mitramiss.gob.es/itss)



C/ Rico nº 15  
21001 HUELVA  
TEL.: 959 54 22 70  
FAX: 959 54 22 71

CSV : INT-89c5-a8cc-a0ea-d78b-807d-5b5b-083c-f64f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1):

| FECHA : 18/05/2021 19:40 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/05/2021 19:40)